



## Resolución Jefatural

Nº 001618 -2016 -DRELM/OAD

Lima, 22 DIC. 2016

Visto, el Informe N° 0138-2016-DRELM-OAD-UC de la Unidad de Contabilidad, Informe N° 077-2016-ERMC-OPP/DRELM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Memorando N° 1575-2016-DRELM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorando N° 448-2016-ERMC-OPP-DRELM de la Oficina de Planificación y Presupuesto e Informe N° 211-2016-DRELM-OAD-UC con un total de veintitres(23) folios y;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario uniformizar y establecer la normatividad sobre las obligaciones y responsabilidades que les corresponde a las unidades orgánicas de la Oficina de Administración, para la conciliación contable-patrimonial de los bienes depreciables y no depreciables de la DRELM

Con la visación del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Jefe de la Unidad de Logística;

De conformidad con la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, Directiva N° 005-2016-EF/51.01 Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipos de las Entidades Gubernamentales, y Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR**, la Orientación denominada "ORIENTACION DEL PROCESO DE CONCILIACION CONTABLE – PATRIMONIAL DE LOS BIENES DEPRECIABLES Y NO DEPRECIABLES"

Artículo 2º.- **ENCARGAR** a los Jefes Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística de la Oficina de Administración, instruyan al personal a su cargo, el cumplimiento del presente lineamiento.

Artículo 3º.- **DISPONER**, la publicación del presente lineamiento y su Resolución Jefatural que lo aprueba en la página Web de la DRELM: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,



Ing. MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA  
Jefe de la Oficina de Administración  
DRELM

66.

66.00



10:00 am  
21/12/16